



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

“EL PROCESO ORIENTADOR EN ALUMNOS CON DISCAPACIDADES ”

AUTORÍA ALMUDENA CRUZ DE AGUIAR
TEMÁTICA NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
ETAPA ESO, BACHILLERATO, FP.

Resumen

La integración e inclusión de alumnos con discapacidades y necesidades especiales en los centros, junto con otros alumnos ha supuesto un avance educativo. Esta integración no puede ser igual para todos ellos, el nivel de integración es consecuencia de la interacción personalizada de dos elementos: de un lado, el alumno y sus características singulares y, de otro, el centro y sus posibilidades. El proceso orientador que requieren estos alumnos es diferente al resto de alumnos, derivado de las dificultades que lleva aparejada la deficiencia.

Palabras clave

Deficiencia, discapacidad, minusvalía, integración, apoyos específicos, orientación.

1.-INTRODUCCIÓN

La atención psicosocial de los niños/as con deficiencias es reciente, prácticamente comenzó hace tres décadas. Hasta entonces, los niños con problemas de déficit intelectual disponían de escasos centros de educación especial, que los aceptaran, y esto en el caso de que alcanzaran un cierto nivel intelectual y de autonomía en sus hábitos de vida diaria. El resto, los que tenían mayores problemas, no disponían de plazas escolares. La atención a muchos de estos sujetos se limitaba a la sanitaria y el factor educativo aparecía meramente como complementario, y en la mayoría de las ocasiones no se tenía en cuenta.

2.-CONCEPTOS GENERALES

Existe, con frecuencia, disfunciones en la aceptación, conocimiento y entendimiento de las definiciones que existen sobre los términos que se emplean en la descripción de los conceptos relativos a estos



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

aspectos. Quizás lo mejor sea empezar por definir y diferenciar cada uno de los conceptos con el fin de poder entender así las diferencias, tratarlo adecuadamente y poder orientar a cada alumno según su disfunción. En este sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS), a través de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías trata de unificar criterios y reducir la proliferación de términos, realizando definiciones conceptuales que eviten la consolidación de marginación. Paso a definir algunos de estos conceptos:

- **Deficiencia.** Hace referencia a las anomalías de la estructura corporal, de la apariencia y de la función de un órgano o sistema, cualquiera que sea su causa; en principio, las deficiencias representan trastornos orgánicos. La deficiencia se caracteriza por pérdida o anomalías que pueden ser temporales o permanentes, incluye tanto situaciones innatas como adquiridas y no indica, necesariamente, la existencia de una enfermedad ni la existencia de rasgos asociados. Representa la desviación de la norma en el estado biomédico del individuo.
- **Discapacidad.** Refleja las consecuencias de la deficiencia desde el punto de vista del rendimiento funcional y de la actividad del individuo; las discapacidades representan, por tanto, trastornos en el ámbito personal. La discapacidad está referida a actividades complejas o integradas que se esperan de las personas o del cuerpo en conjunto, como pueden ser las representadas por tareas, aptitudes y conductas. Puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible, progresiva o regresiva. Significa la desviación de la norma desde el punto de vista de actuación como individuo.
- **Minusvalía.** Hace referencia a las desventajas que experimenta el individuo como consecuencia de las deficiencias y discapacidades; así pues, las minusvalías reflejan una interacción y adaptación del individuo al entorno.

Las aportaciones de la OMS, han guiado estudios e investigaciones posteriores, y han marcado pautas por las que los países tratan de guiarse en estos temas; pero la complejidad que entrañan estos tres conceptos, las sutiles diferencias entre ellos y la necesidad cotidiana y generalizada de uso, hace difícil que éste se realice con la propiedad y medida que serían deseables.

La manera de actuar tempranamente con estos sujetos determinará bastante las posibilidades de éxito. Pero existen aspectos diferenciales, que facilitan o dificultan, según el caso, estas posibilidades de actuación y formación:

3.-APOYOS ESPECÍFICOS EN LA FORMACIÓN DE ESTAS PERSONAS



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

La manera de actuar tempranamente con estos sujetos determinará bastante las posibilidades de éxito. Pero existen aspectos diferenciales, que facilitan o dificultan, según el caso, estas posibilidades de actuación y formación, condicionado por:

- **El propio individuo.**

Existe un factor diferenciador de gran peso, que es la capacidad intelectual. Esto hace que las dificultades más importantes, en los psíquicos vengan derivadas de su propio déficit. Sin embargo en los físicos radica en el exterior, son fundamentalmente condiciones superpuestas los que pueden determinar su trayectoria, como son: sobreprotección, barreras de ofrece el medio físico, carencia de adaptación funcionales. Las expectativas son mayores y más variadas en la diferencia física, que se interpreta como la existencia de una dificultad a superar, evocando una idea constructiva, la de una desventaja que hay que superar y compensar en competencia normal.

- **Recursos existentes.**

También aquí encontramos una notable diferencia. Los minusválidos psíquicos disponen de unos recursos mucho más estructurados, consecuencia, desde luego de las menores expectativas que sobre ellos se crean, lo que potencia la tarea protectora de la Administración, que crea oficialmente recursos en infraestructuras, personales y económicos. Los minusválidos físicos, en aras de la normalización, disponen de los mismos recursos que la población general, aunque con mayores dificultades, pero mantienen su esperanza por la integración laboral como última alcanzable en la mayoría de los casos.

Hay aspectos concretos que se emplean en algunos casos como por ejemplo en los siguientes:

- **Minusválidos físicos**

Estas personas pueden mantener una posible frustración por lo poder elegir lo que desean, pero las consecuencias de una elección inadecuada y el alto precio que puede pagarse por ello, merecen una extremada atención en este campo: atención, asesoramiento y apoyo personal, que deben estar siempre presentes en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje y en la orientación vocacional y formación laboral.

- **Minusválidos psíquicos**

A la hora de ofrecer ayuda o apoyo a este colectivo es necesario hacer a través de los siguientes aspectos:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 28 – MARZO DE 2010

a) Trayectoria escolar:

- Ámbitos a los que accede sobre la base de su capacidad.
- Diseño curricular: habilidades en las que puede o ha podido ser formado adiestrado.

b) Casi siempre su derivación va dirigida al medio laboral, ya sea empleo u ocupación, y podrá ir precedida de una fase de formación profesional adaptada si su capacidad intelectual lo requiere, o bien dirigirse directamente al medio ocupacional.

c) Analizar si los intereses vocacionales están en la línea de sus capacidades, incluso de la oferta del mercado o de otros recursos, replanteando, si es preciso, los intereses del sujeto.

- Deficiencias intelectuales ligeras

Este grupo abarca una banda muy amplia. Su diseño curricular deberá potenciar el desarrollo de las capacidades manipulativas que serán después habilidades laborales. Pueden realizar trabajos de peonaje, con supervisión y también trabajos en cadenas con procesos cortos. Sin embargo no pueden trabajar sin supervisión ni realizar tareas de precisión o sincronizadas, ni tampoco, por supuesto, desarrollar trabajos que se apoyen en las técnicas instrumentales académicas.

Su asesoramiento y ayuda así como la orientación y ayuda así como la orientación vocacional estará encaminada a establecerse en el mundo laboral en este tipo de tareas, las aceptan fácilmente y se identifican con ellas sin mayores dificultades. En algunos casos pueden tener aspiraciones profesionales de mayor rango y responsabilidad, sobre todo por imitación hacia las profesiones de sus mayores, pero con cierta facilidad hacia las motivaciones compatibles con su capacidad.

En algunos casos cuando estas deficiencias están más cercanas a la normalidad, pueden desempeñar tareas más finas y de mayor responsabilidad.

Actuación de sistema educativo con estos sujetos.

Es obvio que la integración educativa de los individuos con discapacidades no puede ser igual para todos ellos, sino que el nivel de integración debe ser consecuencia personalizada de la interacción de dos elementos: de un lado, el alumno y sus características singulares y, de otro, el centro y sus posibilidades.

De entre las diferentes clasificaciones de los niveles de integración elijo el propuesto por Megarty, Pocklington y Lucas (1981), sobre las posibilidades en Educación Especial, diferenciando los siguientes niveles de integración:

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

1. Aula ordinaria con apoyo interno.
En este nivel de integración el alumno con necesidades educativas especiales (n.e.e.) participa de todas las actividades ordinarias en el aula, pudiéndole prestar apoyo de dos formas diferentes:
 - Apoyo indirecto, a través del profesor ordinario.
 - Apoyo directo, mediante asistencia de un profesor de apoyo.
2. Aula ordinaria con apoyo externo.
El alumno, en este nivel, participa de la mayoría de las actividades ordinarias en el aula, saliendo en ocasiones a recibir refuerzo pedagógico referido al currículum ordinario, bien individualmente o en pequeños grupos.
3. Aula ordinaria con apoyo especializado.
En este nivel el alumno participa de la mayoría de las actividades ordinarias y recibe fuera del aula apoyo especializado, pero, para la adquisición de la formación especializada como puede ser logopedia, fisioterapia, aprendizaje del Braille, entre otras.
4. Aula ordinaria como base con tiempo parcial en aula especial.
El alumno está escolarizado la mayor parte del tiempo en la unidad ordinaria pero acude con regularidad a la unidad especial para cursar un currículum especial.
5. Aula especial como base con tiempo parcial en el aula ordinaria.
Sucede al contrario que en el nivel anterior, participa de algunas actividades en el aula ordinaria, pero pasa la mayor parte del tiempo en la unidad especial.
6. Aula especial a tiempo completo.
En donde el alumno sólo comparte actividades sociales y extraescolares (integración social – Informe Warnock-). El alumno sólo participa de las actividades instruccionales en la unidad especial.
7. Centro específico y centro ordinario a tiempo parcial.
El alumno comparte su escolarización en los centros educativos diferentes; de un lado desarrolla las actividades de un currículum especializado en un centro específico y acude a tiempo parcial a un centro ordinario para participar para participar en actividades, por lo general, de carácter social, recreativo o extraescolar.

4.- PROCESO ORIENTADOR



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

Si bien es cierto que todos los individuos son sujetos de orientación, sobre todo en determinados momentos de la vida, también lo es que existen personas que, por sus peculiares características, requieren una especial atención y son protagonistas de un proceso evolutivo más complejo. Tal es el caso que concurre en las personas con necesidades educativas especiales. A este respecto afirma Aldomar (1989) que: “El proceso orientador, a través del tiempo y sus diferentes áreas, reúne características diferenciales derivadas de las dificultades que lleva aparejada la deficiencia”.

El proceso de orientación ha de contemplar imprescindiblemente tres campos fundamentales que debe conjuntar, previo conocimiento de los mismos.

Estos son:

a) Individual

- Tipología del déficit.
- Limitaciones ocasionadas por el déficit y posibles problemas asociados.
- Capacidades residuales.
- Aptitudes.
- Intereses.
- Personalidad.
- Trayectoria escolar y vital.

b) Familiar

- Actitudes ante el individuo y su formación.
- Nivel de colaboración.
- Situación socio-económica-cultural.

c) Social

- Recursos existentes en su comunidad: número, tipo y disponibilidad, características de los estudios, oportunidades educativas, legislación que señala directrices y potencia oportunidades.
- Profesiones: características, exigencias, análisis exhaustivo, profesiogramas.
- Avances tecnológicos y su aplicación a las minusvalías a través de ayudas técnicas y adaptaciones funcionales.
- Mercado laboral y perspectivas de empleo.
- Coyuntura social y económica.

En cualquier caso, el proceso de orientación vocacional de las personas con necesidades especiales es complejo, como se puede observar. El profesional que lo asume, puede encontrarse con



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

situaciones más o menos difíciles, pero siempre va a verse implicado y tener ante él un reto. Su papel adquiere mayor protagonismo que con la población general.

De sus conocimientos, búsquedas e interés depende el enfoque que otorgue al caso y por lo tanto, en gran medida, los diferentes caminos que se emprendan. Recordemos la cita de Rubin: “El problema principal del discapacitado será plantearse qué puede elegir a partir de su discapacidad”. La información que necesita el profesional de la orientación, ha de ser mucho más cualificada que en situaciones normales; las propias limitaciones que la sociedad establece obligan a conocer perfectamente los recursos y posibilidades existentes para una persona con minusvalía.

No es fácil asumir la tarea de orientar vocacionalmente a una persona con disminución, aunque en la mayoría de los casos puede ser apasionante y muy gratificante. Hay que investigar, en cada caso, las posibilidades personales, e ir colocando las piezas como si de un rompecabezas se tratara, pero no por tanteo, sino con unas bases sólidas que reduzcan al mínimo los errores.

En definitiva ¿cómo se debe encarar el asesoramiento vocacional?

-En primer lugar:

El psicólogo ha de estar convencido de que el sujeto tiene potencialidades, posee capacidades residuales y hay que desarrollarlas al máximo,

¿cómo?

Descubriéndolas (conocimiento del individuo) y después encauzándolas (conocimiento del medio social). Ésta es la clave, y la llave que puede abrir que en caso contrario seguirán cerradas para el sujeto.

Nadie puede saber hasta dónde podemos llegar si no lo intentamos. No se puede prejuzgar ningún caso. Las características físicas a veces se convierten en rasgo fundamental que oculta las diferencias personales, la pertenencia a un grupo concreto puede determinar las actuaciones con un individuo del mismo.

Por lo tanto, hay que tener esmerado cuidado de no añadir más limitaciones de las propias que acompañan al disminuido.

-En segundo lugar:

Es necesario estudiar el caso minuciosamente. Ante estas personas siempre se debe profundizar en nuevos conocimientos, recurriendo a entidades, asociaciones y otros organismos especializados en estos temas, de donde se recabará la máxima información para poder orientar con la mayor seguridad posible.

-En tercer lugar:



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 N° 28 – MARZO DE 2010

Investigar. Hay que buscar información técnica en todo tipo de estudios que se hayan o se estén realizando en cualquiera de estos campos: tesis doctorales, estudios de departamentos universitarios, revistas, libros, informes... El proceso es complejo, está lleno de grandes dificultades..., pero cualquier actuación que se haga con estos sujetos, siempre de forma técnica y científica, repercute fuertemente en la satisfacción de los mismos y en la solución de no pocos problemas adicionales.

En cualquier caso, hay que entender que la orientación es tarea, dentro del ámbito escolar, de todo el equipo de profesores que actúa con el sujeto, siendo de gran importancia la labor del tutor, actividad ésta que debe estar bien coordinada con la gestión del psicólogo/a, por lo que debe figurar claramente dicha actuación el Plan de Acción Tutorial (PAT) y, en su caso, en el Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP).

5. BIBLIOGRAFIA

- Alcatud, F (2003). *Intervención psicoeducativa en niños con trastornos generalizados del desarrollo*. Madrid: Pirámide.
- Coll, C y Palacios, J (2002). *Desarrollo psicológico y educación*. vol. 3: *Trastornos del desarrollo y necesidades educativas especiales y aprendizaje escolar*. Madrid: Alianza.
- Guiney, D y OBRIEN, T (2003). *Atención a la diversidad en la enseñanza y el aprendizaje. Principios y práctica*. Madrid: Alianza.
- Vega Fuente, A (2003) *La educación social ante la discapacidad*. Málaga: EOS.

Autoría

- Nombre y Apellidos: Almudena Cruz de Aguiar
- Centro, localidad, provincia: Cádiz
- E-mail: almudenacruz@ono.com